



Ejemplar para SOLICITANTE/CIUDADANÍA. Tlf. contacto **Móstoles Desarrollo: 91.685.30.90** , sito en C/Pintor Velázquez 68, Móstoles
FIN DE PLAZO de entrega de solicitudes hasta el **22 de Octubre de 2021**, inclusive.



PERSONAS BENEFICIARIAS, sólo aquellas que se encuentren a partir del 15 de marzo de 2020, inclusive en cualquiera de las circunstancias que a continuación se indican:

- Estar **en situación de desempleo**.
- Estar **afectado por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE)**, de suspensión de contrato de trabajo o reducción de jornada.
- Haber reducido su jornada laboral por conciliación familiar u otros motivos justificables**.
- Encontrarse **en situación legal de desempleo por haber cursado baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos** con posterioridad al 14 de marzo de 2020 y/o acreditar la reducción de sus ingresos, por cuenta propia, en más del 40% con respecto del ejercicio 2019.
- Además, todas las personas beneficiarias deberán estar empadronadas en Móstoles así como los miembros de la Unidad Familiar o de la Unidad de Convivencia desde 1/3/2020 al 9/9/2021.

DOCUMENTO	ORGANO EMISOR
<p>SOLICITUD DE CHEQUE SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS QUE HAN VISTO MERMADOS SUS INGRESOS COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA DERIVADA DE LA COVID 19 declarando:</p> <ul style="list-style-type: none"> •No hallarse incurso en ninguno de los supuestos recogidos en el Art. 13.2 de la Ley General de Subvenciones, así como que el destino de la ayuda económica a percibir será la del objeto de la convocatoria. • Declaración de no ser titular de ningún derecho de propiedad, usufructo, superficie o concesión administrativa sobre otro inmueble de uso residencial (Vivienda) dentro o fuera del territorio español (no se computa vivienda habitual de residencia). 	<p>Al final de las Bases de la presente convocatoria.</p>
<p>Fotocopia del D.N.I o tarjeta de identidad de extranjero del /la solicitante y de los familiares integrantes de la unidad familiar o convivencia. Si DNI caducado adjuntar también la fotocopia de cita para renovar en Comisaría de Policía Nacional de Móstoles (C. Granada, 9, 28935 Móstoles, Madrid) 91.648.00.00</p>	<p>https://www.mostoles.es/SEDE si no mediante CITA PREVIA de 09:00 a 20:00 de lunes a viernes en:</p> <p>Registro General del Ayuntamiento. Plaza de España 1, 28931, Móstoles. 91.664.75.00. registrogeneral@mostoles.es</p> <p>Junta Municipal de Distrito Centro (Nº 1) C/ San Antonio, 2 PLANTA BAJA, 28931, Móstoles. 91.648.94.95. jdistr1@mostoles.es</p> <p>Junta Municipal de Distrito Norte-Universidad (Nº 2) Avda. Alcalde de Móstoles, 34 (esquina con C/Violeta). 91.664.66. 05. jdistr2@mostoles.es</p> <p>Junta Municipal de Distrito Sur-Este (Nº 3) C/ Libertad, nº 34 Post. 28937 - Móstoles (Madrid). 91.647.53.41. jdistr3@mostoles.es</p> <p>Junta Municipal de Distrito Oeste (Nº 4) Pintor Velázquez, nº 68 (Edif. Infantil del C. P. Tierno Galván) 28935 Móstoles. 91.664.65.73. jdistr4@mostoles.es</p> <p>Junta Municipal de Distrito Coimbra-Guadarrama (Nº 5) C/ Cedros, 71, 28935 - Móstoles (Madrid).91.496.91.31. jdistr5@mostoles.es</p> <p>Junta Municipal de Distrito del PAU 4 (Nº6)/Oficina de Atención al Vecino. Plaza del Sol 3, 28938, Móstoles. 91.716.55.34. oavpau4@mostoles.es</p>
<p>Certificado de empadronamiento en el municipio de Móstoles de todos los miembros de la unidad de convivencia. (Actualizado)</p>	

DOCUMENTO	ÓRGANO EMISOR
<p>Copia del Libro de Familia completo o documentación oficial acreditativa de los miembros de la unidad de convivencia, con sus fechas de nacimiento.</p>	
<p>En el caso de <u>separación o divorcio</u>, fotocopia sentencia firme o convenio regulador ratificado por el juzgado que justifique la nueva unidad familiar.</p>	
<p>Fotocopia completa de la Declaración de la Renta del ejercicio 2020, de todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 18 años. <u>Si no obligado</u>, Certificado negativo de renta sobre imputaciones Agencia Tributaria 2020 Si no se dispone de declaración del IRPF, solicitar copia, o en su caso, certificado negativo de renta, en Agencia tributaria. C/Reguera, 3. P.I. La Fuensanta. Móstoles 91.665.69.00; 901.33.55.33 Mediante Certificado Digital https://www.agenciatributaria.es/</p>	
<p>En caso de trabajador por cuenta propia al menos desde 14 de marzo de 2020 que siga en activo, ADEMÁS, Fotocopia Declaración de la Renta 2019. Si no se dispone de declaración del IRPF de 2019 solicitarlo copia en Agencia tributaria. C/Reguera, 3. P.I. La Fuensanta. Móstoles 91.665.69.00; 901.33.55.33 Mediante Certificado Digital https://www.agenciatributaria.es/</p>	
<p>Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria actualizado de hallarse el/la solicitante al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias.</p>	<p>Agencia tributaria. Presencial: C/Reguera, 3. P.I. La Fuensanta. Móstoles 91.665.69.00; 901.33.55.33 Mediante Certificado Digital: https://www.agenciatributaria.es/</p>
<p>Certificado de la Seguridad Social actualizado de hallarse el/la solicitante al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.</p>	<p>Tesorería de la Seguridad Social Presencial: Pº Arroyomolinos, 59, Móstoles. 91648.00.60; 901.50.20.50 Mediante Certificado Digital: https://www.seg-social.es/ Se agiliza solicitud certificado: https://bit.ly/3CcTLPI</p>
<p>Que el/la solicitante se halle al corriente en el cumplimiento de obligaciones con el Ayuntamiento de Móstoles será comprobado por la misma corporación local.</p>	
<p>En caso de <u>situación legal de desempleo</u> del/la solicitante y/o de los miembros que integren la unidad familiar/convivencia, certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones, en el que figure la fecha de inicio de la citada situación, así como la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo.</p>	<p>Servicio Estatal Público de empleo (SEPE) https://sede.sepe.gob.es/ 901.010.210</p>

DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR CHEQUE SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS QUE HAN VISTO MERMADOS SUS INGRESOS COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA DERIVADA DE LA COVID 19

DOCUMENTO	ÓRGANO EMISOR
<u>En caso de haber pasado a situación de ERTE</u> el/la solicitante y/o de los miembros que integren la unidad familiar/convivencia, certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones en el que figure la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo; y en el supuesto de que la empresa complemente la cuantía a percibir por el ERTE, certificado de esta en el que figure la cantidad complementaria correspondiente.	Servicio Estatal Público de empleo (SEPE) https://sede.sepe.gob.es/ 901.010.210 y Empresa contratante
<u>En caso de reducción de jornada</u> del/la solicitante y/o de los miembros que forman parte de la unidad familiar/convivencia, certificado de la empresa en el que conste la fecha de efectos de la reducción de jornada y la causa que lo motiva.	Empresa contratante
Certificado de vida laboral del mes de Agosto del 2021 de los miembros de la unidad familiar de convivencia mayores de 18 años.	Tesorería de la Seguridad Social Presencial: Pº Arroyomolinos, 59, Móstoles. 91648.00.60; 901.50.20.50 Mediante Certificado Digital: https://www.seg-social.es/
<u>En su caso, Fotocopia Nóminas del mes de Agosto del 2021</u> de los miembros de la unidad familiar de convivencia mayores de 18 años. Si no dispone de nómina original solicitar a la empresa contratante	
<u>En su caso, Certificado de pensiones de seguridad social del mes de Agosto del 2021</u> de los miembros de la unidad familiar de convivencia mayores de 18 años.	Tesorería de la Seguridad Social Presencial: Pº Arroyomolinos, 59, Móstoles. 91648.00.60; 901.50.20.50 Mediante Certificado Digital: https://www.seg-social.es/
<u>En su caso, Fotocopia Subsidio de desempleo del mes de Agosto del 2021</u> de los miembros de la unidad familiar de convivencia mayores de 18 años.	Servicio Estatal Público de empleo (SEPE) https://sede.sepe.gob.es/ 901.010.210
<u>En su caso, Fotocopia RMI (Renta Mínima de Inserción) del mes de Agosto del 2021</u> de los miembros de la unidad familiar de convivencia mayores de 18 años. En caso de no disponer de RMI original solicitarlo en Comunidad de Madrid 012 https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/renta-minima-insercion	
<u>En su caso, fotocopia de cualquier otra prestación pública que se esté percibiendo del mes de Agosto del 2021</u> de los miembros de la unidad familiar de convivencia mayores de 18 años. Si no dispone del original de esa documentación solicitarla al órgano correspondiente.	
<u>En caso de representación, Autorización de representación firmada (ANEXO II)</u>	Al final de las Bases de la presente convocatoria.